



ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EN FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, EN LA SALA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ISLA MUJERES, MUNICIPIO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, LA CUAL SE DESARROLLA BAJO LOS SIGUIENTES DIÁLOGOS:

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRESIDENTE: BUENOS TARDES INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ISLA MUJERES, QUINTANA ROO, EN VIRTUD DE LA CONVOCATORIA EMITIDA, PROCEDEREMOS A CELEBRAR LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ISLA MUJERES, QUINTANA ROO.

SECRETARIO, REALICE EL PASE DE LISTA E INFORME, SOBRE EL RESULTADO DE LA MISMA.

SECRETARIO: INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, SE LES PIDE QUE AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, DIGAN PRESENTE LEVANTANDO LA MANO.

C. AGAPITO MAGAÑA SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESENTE

C. FIDEL VILLANUEVA MADRID
SÍNDICO MUNICIPAL

PRESENTE

C. MIRIAM TREJO LEÓN
PRIMERA REGIDORA

PRESENTE

C. JOSÉ DEL CARMEN MAGAÑA GALUE
SEGUNDO REGIDOR

PRESENTE

C. ROSELY DANILU MAGAÑA MARTÍNEZ
TERCERA REGIDORA

PRESENTE

C. PEDRO ABIRAN FUENTES CRUZ
CUARTO REGIDOR

PRESENTE

C. ADRIANA TREJO GONZÁLEZ
QUINTA REGIDORA

PRESENTE

C. BARTOLOMÉ PECH MATU
SEXTO REGIDOR

PRESENTE



C. EVA FANY QUIJANO KINI
SÉPTIMA REGIDORA

DISPENSADA

C. VÍCTOR ALFONSO OSORIO MAGAÑA
OCTAVO REGIDOR

PRESENTE

C. ANTONIO RÍOS CHALE
NOVENO REGIDOR

PRESENTE

SECRETARIO: PRESIDENTE LE INFORMO QUE SE ENCUENTRA PRESENTE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, POR LO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL.

SE SOLICITA A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE PARA REALIZAR LA DECLARACIÓN FORMAL DE INSTALACIÓN.

PRESIDENTE: VISTA LA CERTIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL, Y ATENTO AL ORDEN DEL DÍA, **DECLARO LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN**, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.

SE LE PIDE A LOS PRESENTES TOMAR ASIENTO.

SECRETARIO, SÍRVASE DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIO: INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ISLA MUJERES, EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR ES:

LA LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES EL SIGUIENTE:



Puntos	Descripción
I.	PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
II.	DECLARACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ISLA MUJERES, QUINTANA ROO PERÍODO CONSTITUCIONAL 2013-2016.
III.	LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
IV.	LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
V.	PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LAS CANTIDADES A EJERCER EN EL AÑO 2015, DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL "FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)", DEL "FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL" (FOPADEM) Y "HABITAT".
VI.	PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, DE LA PERSONA QUE SE DESEMPEÑARA COMO ENLACE MUNICIPAL PARA EL MANEJO DEL PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL "PROSPERA" DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL FEDERAL (SEDESOL).
VII.	ASUNTOS GENERALES.
VIII.	CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CUERPO COLEGIADO, PREGUNTO A USTEDES; SI ES DE APROBARSE EL ORDEN DEL DÍA, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE MANERA ECONÓMICA LEVANTANDO LA MANO.

GRACIAS... APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

SECRETARIO CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.



SECRETARIO: EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO AL ORDEN DEL DÍA APROBADO POR ESTE HONORABLE CABILDO SE INFORMA, QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR ES:

LA LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

PRESIDENTE: TODA VEZ QUE EL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL QUINCE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CABILDO, SE PONE A SU CONSIDERACIÓN, LA DISPENSA DE SU LECTURA, PARA PROCEDER A SU APROBACIÓN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE MANERA ECONÓMICA LEVANTANDO LA MANO.

SECRETARIO: SE INFORMA A LA PRESIDENCIA, QUE EL PUNTO SOMETIDO A VOTACIÓN FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

PRESIDENTE: ATENDIENDO AL SENTIDO DE LA VOTACIÓN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ISLA MUJERES, QUINTANA ROO, POR VOTACIÓN UNÁNIME,

ACUERDA:

QUE SE DISPENSA LA LECTURA Y SE APRUEBA EL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.

CIUDADANO SECRETARIO, SÍRVASE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIO: EL SIGUIENTE PUNTO ES:

LA PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LAS CANTIDADES A EJERCER EN EL AÑO 2015, DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL "FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)", DEL "FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL" (FOPADEM) Y "HABITAT".



PRESIDENTE: SECRETARIO SÍRVASE AUXILIAR A ESTA PRESIDENCIA CON LA LECTURA DE LOS CONSIDERANDOS DEL PRESENTE PUNTO A DESAHOGAR.

SECRETARIO:

CONSIDERANDOS

QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 126 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL MUNICIPIO DE ISLA MUJERES, QUINTANA ROO, ES UNA ENTIDAD DE CARÁCTER PÚBLICO, DOTADA DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, AUTÓNOMA EN SU RÉGIMEN INTERIOR Y CON LIBRE ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA.

QUE PARA EL PERIODO 2015, EL AYUNTAMIENTO EJERCERÁ LOS RECURSOS DE LOS PROGRAMAS SIGUIENTES:

1.- DEL **“FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS”**, LA CANTIDAD DE \$9'190,781.00 (NUEVE MILLONES, CIENTO NOVENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), DE CONFORMIDAD AL ACUERDO DE DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIZACIÓN DE LOS RECURSOS DEL REFERIDO PROGRAMA ENTRE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO DE FECHA TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL QUINCE.

2.- DEL **“FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL” (FOPADEM)**, LA CANTIDAD DE \$11'988,000.00 (ONCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), APROBADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO DE ACUERDO A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS, CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL Y ESTATAL PARA REALIZAR LAS ACCIONES RELATIVAS AL REFERIDO PROGRAMA.



3.- PARA EL "PROGRAMA HABITAT", LA APLICACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES POR LA CANTIDAD DE \$2'920,000.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), CUYO OBJETIVO ES CONTRIBUIR A REDUCIR LA POBREZA URBANA Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LAS ZONAS URBANAS MARGINADAS, EN LOS TÉRMINOS DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN Y EJERCICIO DE LOS SUBSIDIOS DEL REFERIDO PROGRAMA, ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, EL EJECUTIVO ESTATAL Y EL MUNICIPIO DE ISLA MUJERES, QUINTANA ROO.

LOS APOYOS DEL PROGRAMA ESTARÁN CONDICIONADOS A LAS APORTACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL Y MUNICIPAL DE ACUERDO A LAS SIGUIENTE TABLA:

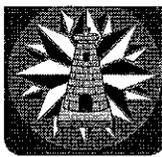
APORTACION FEDERAL	APORTACION MUNICIPAL
\$4'380,000.00	\$2'920,000.00

CON LA EJECUCIÓN DE TODOS ESTOS PROGRAMAS, SE GENERARÁN DIVERSAS ACCIONES Y OBRAS EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO, TANTO DE LA ZONA INSULAR COMO LA ZONA CONTINENTAL; MISMAS ACCIONES Y OBRAS QUE SE DETALLAN DE MANERA PARTICULAR EN LOS DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN A LA PRESENTE PARA CONSTANCIA Y FINES LEGALES CORRESPONDIENTES.

ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: EN MÉRITO DE QUE LAS ACCIONES Y OBRAS DE LOS PROGRAMAS ANTES MENCIONADOS, FUERON PRESENTADOS ANTE EL CABILDO EN UNA REUNIÓN DE TRABAJO, SE SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS MISMOS, POR LO QUE SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CABILDO, QUE SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA LEVANTANDO LA MANO.

SECRETARIO: SE INFORMA A LA PRESIDENCIA, QUE EL PUNTO SOMETIDO A VOTACIÓN FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



PRESIDENTE: EN TAL RAZÓN, QUEDA ABIERTO EL PLENO, POR SI ALGÚN REGIDOR QUIERE HACER USO DE LA VOZ, RESPECTO A LOS PROGRAMAS PRESENTADOS.

TODA VEZ QUE NO HAY INTERVENCIONES...

SECRETARIO SÍRVASE SOMETER A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DE LOS PROGRAMAS, ANTES REFERIDOS.

SECRETARIO: SE SOMETE A VOTACIÓN DE ESTE HONORABLE CABILDO LA APROBACIÓN DE LAS ACCIONES PARA REALIZARSE CON EL "FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS", POR LA CANTIDAD DE \$9'190,781.00 (NUEVE MILLONES, CIENTO NOVENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN 00/100 M.N.), DE ACUERDO AL ANEXO DE LA PRESENTE ACTA, QUE CONTIENE LOS DETALLES DE LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE.

SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CABILDO, QUE SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA LEVANTANDO LA MANO.

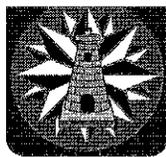
SE INFORMA A LA PRESIDENCIA, QUE EL PUNTO SOMETIDO A VOTACIÓN FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

PRESIDENTE: ATENDIENDO AL SENTIDO DE LA VOTACIÓN COMPUTADA, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ISLA MUJERES QUINTANA ROO, POR VOTACIÓN UNÁNIME,

ACUERDA:

PRIMERO. SE APRUEBA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS POR LA CANTIDAD DE \$9'190,781.00 (NUEVE MILLONES, CIENTO NOVENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN 00/100 M.N.), PROVENIENTES DEL "FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS", DE ACUERDO AL ANEXO DE LA PRESENTE ACTA, QUE CONTIENE LOS DETALLES DE LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE.

SECRETARIO SÍRVASE CONTINUAR CON LA VOTACIÓN.



SECRETARIO: SE SOMETE A VOTACIÓN DE ESTE HONORABLE CABILDO LA APROBACIÓN DE LAS ACCIONES PARA REALIZARSE CON EL “**FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL**”, LA CANTIDAD DE \$11'988,000.00 (ONCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), DE ACUERDO AL ANEXO DE LA PRESENTE ACTA, QUE CONTIENE LOS DETALLES DE LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE.

SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CABILDO, QUE SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA LEVANTANDO LA MANO.

SE INFORMA A LA PRESIDENCIA, QUE EL PUNTO SOMETIDO A VOTACIÓN FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

PRESIDENTE: ATENDIENDO AL SENTIDO DE LA VOTACIÓN COMPUTADA, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ISLA MUJERES QUINTANA ROO, POR VOTACIÓN UNÁNIME,

ACUERDA:

SEGUNDO. SE APRUEBA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS POR LA CANTIDAD DE \$11'988,000.00 (ONCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) PROVENIENTES DEL “**FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL**” (FOPADEM), DE ACUERDO AL ANEXO DE LA PRESENTE ACTA, QUE CONTIENE LOS DETALLES DE LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE.

CIUDADANO SECRETARIO SÍRVASE CONTINUAR CON LA VOTACIÓN.

SECRETARIO: SE SOMETE A VOTACIÓN DE ESTE HONORABLE CABILDO LA APROBACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS MUNICIPALES POR LA CANTIDAD DE \$2'920,000.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA EL “**PROGRAMA HABITAT**”, DE ACUERDO AL ANEXO DE LA PRESENTE ACTA, QUE CONTIENE LOS DETALLES DE LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE.



SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CABILDO, QUE SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA LEVANTANDO LA MANO.

SE INFORMA A LA PRESIDENCIA, QUE EL PUNTO SOMETIDO A VOTACIÓN FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

PRESIDENTE: ATENDIENDO AL SENTIDO DE LA VOTACIÓN COMPUTADA, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ISLA MUJERES QUINTANA ROO, POR VOTACIÓN UNÁNIME,

ACUERDA:

TERCERO. SE APRUEBA LA APLICACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES POR LA CANTIDAD DE \$2'920,000.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA EL "PROGRAMA HABITAT" Y SE RATIFICA LA PARTICIPACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE ISLA MUJERES, QUINTANA ROO AL REFERIDO PROGRAMA, DE ACUERDO AL ANEXO DE LA PRESENTE ACTA, QUE CONTIENE LOS DETALLES DE LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE.

CUARTO. ASI MISMO, SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE EN NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO SIGNEN LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES, PARA ACCEDER Y EJECUTAR LOS PROGRAMAS APROBADOS CON ANTELACIÓN.

CIUDADANO SECRETARIO SÍRVASE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIO: SE INFORMA AL PLENO QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES:

LA PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, DE LA PERSONA QUE SE DESEMPEÑARA COMO ENLACE MUNICIPAL PARA EL MANEJO DEL PROGRAMA DE INCLUSION SOCIAL "PROSPERA" DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL FEDERAL (SEDESOL).



PRESIDENTE: SECRETARIO SÍRVASE AUXILIAR A ESTA PRESIDENCIA CON LA LECTURA DE LOS CONSIDERANDOS DEL PRESENTE PUNTO A DESAHOGAR.

SECRETARIO:

CONSIDERANDOS

QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 126 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL MUNICIPIO DE ISLA MUJERES, QUINTANA ROO, ES UNA ENTIDAD DE CARÁCTER PÚBLICO, DOTADA DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, AUTÓNOMA EN SU RÉGIMEN INTERIOR Y CON LIBRE ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA.

"PROSPERA", ES UN PROGRAMA DE INCLUSION SOCIAL, OCUPA UN ESPACIO CENTRAL EN LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA CAMBATIR LA POBREZA, ESTO A TRAVÉS DE UNA POLÍTICA BASADA EN ACCIONES INTERINSTITUCIONALES EN RELACIÓN AL FOMENTO PRODUCTIVO, GENERACIÓN DE INGRESOS, BIENESTAR ECONÓMICO, EDUCACIÓN, ALIMENTACIÓN, SALUD, INCLUSIÓN FINANCIERA Y LABORAL.

CON EL PROPOSITO DE GENERAR ACCIONES COORDINADAS QUE CON LLEVEN A FORTALECER LOS VINCULOS DE COLABORACIÓN, SE REQUIERE SE DESIGNE A UN ENLACE MUNICIPAL ANTE ESTE PROGRAMA, CUYO NOMBRAMIENTO DEBE SER RATIFICADO POR EL CABILDO DEL AYUNTAMIENTO.

EL ENLACE MUNICIPAL, COADYUVARÁ CON EL ORGANO DE COORDINACIÓN DEL PROGRAMA, IDENTIFICACIÓN DE LAS ZONAS EN QUE SE REQUIERE AMPLIAR LA COBERTURA, ACOMPAÑAR AL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN NACIONAL EN EL LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE CAMPO PARA LA SELECCIÓN DE POSIBLES BENEFICIARIOS.

ES CUANTO PRESIDENTE



PRESIDENTE: EN RELACIÓN AL PRESENTE PUNTO ME PERMITO COMENTAR QUE EL ENLACE MUNICIPAL COLABORARÁ EN FUNCIONES DE APOYO OPERATIVO, LOGÍSTICO Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO DE PROMOCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, PRODUCTIVO Y LOCAL.

ACCIONES QUE DEBERAN REGIRSE BAJO LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD, TRANSPARENCIA Y HONESTIDAD.

POR TANTO ME PERMITO PROPONER A LOS CIUDADANOS LIC. SUEMY BEATRIZ GONZALEZ SÁNCHEZ, DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LIC. EDGAR HUMBERTO GASCA ARCEO, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y AL LIC. JACINTO DE JESUS RIOS NAJERA A EFECTO DE QUE REALICEN DE MANERA CONJUNTA TAL FUNCIÓN.

SE LES PIDE A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, QUE LOS QUE ESTEN DE ACUERDO CON DICHO NOMBRAMIENTO, SE SIRVAN MANIFIESTARLO LEVANTANDO SU MANO.

SECRETARIO: SE INFORMA A LA PRESIDENCIA, QUE EL PUNTO SOMETIDO A VOTACIÓN FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

PRESIDENTE: ATENDIENDO AL SENTIDO DE LA VOTACIÓN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ISLA MUJERES QUINTANA ROO.

ACUERDA: SE DESIGNA LOS CIUDADANOS LIC. SUEMY BEATRIZ GONZALEZ SÁNCHEZ, LIC. EDGAR HUMBERTO GASCA ARCEO Y LIC. JACINTO DE JESUS RIOS NAJERA PARA QUE SE DESEMPEÑEN COMO ENLACE MUNICIPAL PARA EL MANEJO DEL PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL "PROSPERA" DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL FEDERAL (SEDESOL).

SECRETARIO SIRVA CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIO: SE INFORMA AL CABILDO QUE EL SIGUIENTE PUNTO POR DESAHOGAR ES:

ASUNTOS GENERALES



PRESIDENTE: INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ISLA MUJERES, QUINTANA ROO, SE ABRE EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, QUEDA ABIERTA LA TRIBUNA AL PLENO POR SI ALGÚN REGIDOR QUIERE HACER USO DE LA VOZ, FAVOR DE REGISTRARSE EN LA SECRETARÍA.

SECRETARIO: TODA VEZ QUE NO HAY INTERVENCIONES AGENDADAS, EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES SE DA POR CUMPLIDO, POR LO QUE EL SIGUIENTE PUNTO POR DESAHOGAR ES:

LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, LA PRESENTE SESIÓN SE DECLARA LEGALMENTE VÁLIDA, EN TAL VIRTUD SE INVITA A TODOS LOS PRESENTES A PONERSE DE PIE.

“DECLARO FORMALMENTE CONCLUÍDOS Y CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ISLA MUJERES, QUINTANA ROO, PERÍODO 2013-2016. SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE”.

POR SU ATENCIÓN Y ASISTENCIA MUCHAS GRACIAS.

LIC. AGAPITO MAGAÑA SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. FIDEL VILLANUEVA MADRID
SÍNDICO MUNICIPAL



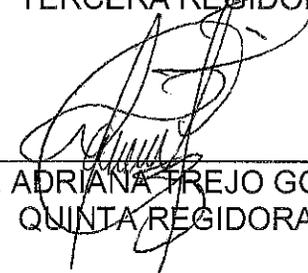
C. MIRIAM TREJO LEÓN
PRIMERA REGIDORA




C. JOSÉ DEL CARMEN MAGAÑA GALUE
SEGUNDO REGIDOR


C. ROSELY DANILU MAGAÑA
MARTÍNEZ
TERCERA REGIDORA


C. PEDRO ABIRÁN FUENTES CRUZ
CUARTO REGIDOR


C. ADRIANA FREJO GONZÁLEZ
QUINTA REGIDORA


C. BARTOLOMÉ PECH MATU
SEXTO REGIDOR

DISPENSADA


C. EVA FANY QUIJANO KINI
SÉPTIMA REGIDORA


C. VÍCTOR ALFONSO OSORIO
MAGAÑA
OCTAVO REGIDOR


C. ANTONIO ROS CHALE
NOVENO REGIDOR


C. CESAR EDMUNDO POOT PÉREZ
SECRETARIO GENERAL.

